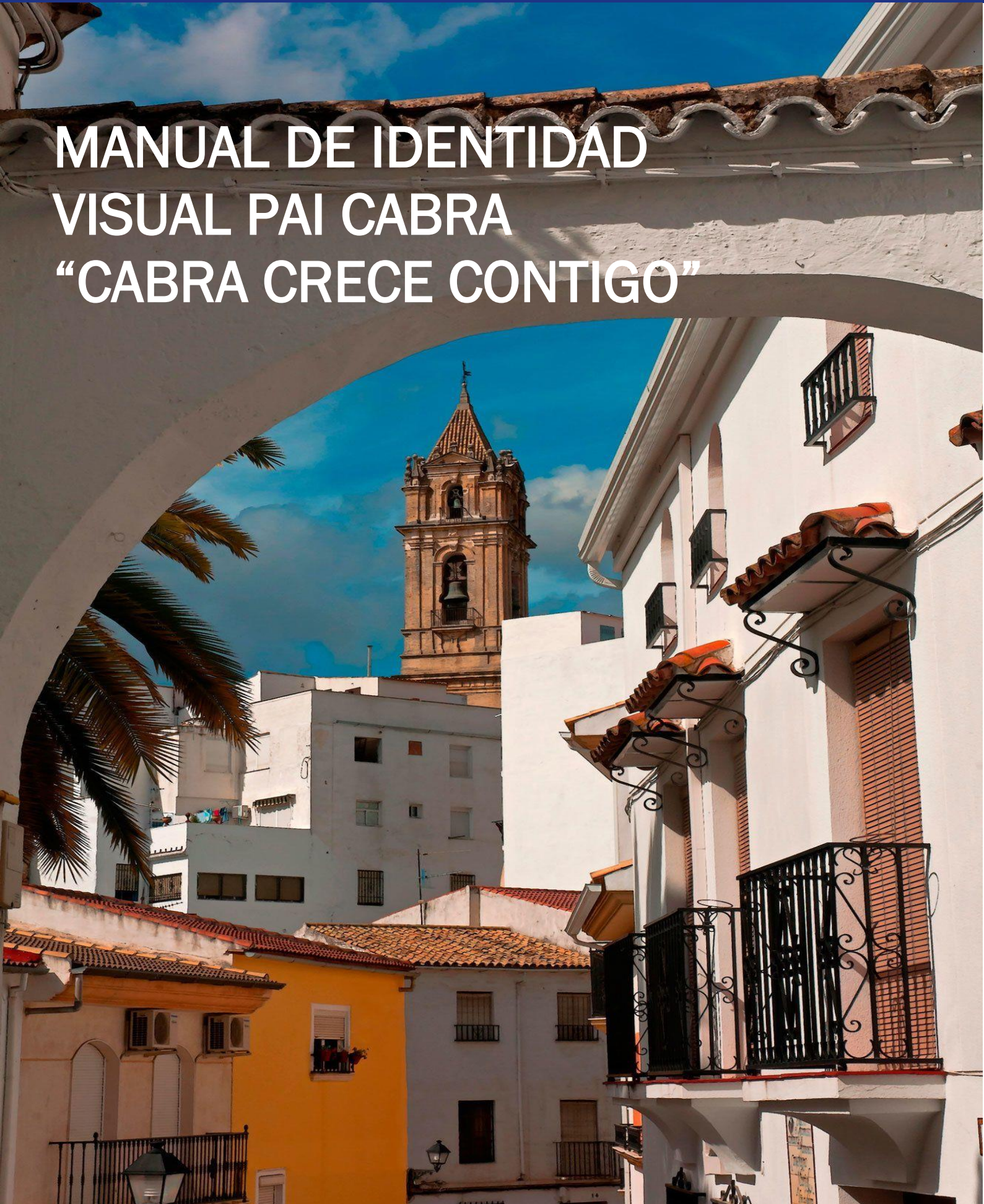




MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL PAI CABRA “CABRA CRECE CONTIGO”





ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
IMAGEN INSTITUCIONAL COMUNITARIA	4
EMBLEMA DE LA UNIÓN EUROPEA	4
COMBINACIÓN LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DISTINTIVOS DE FONDOS EUROPEOS.....	6
CONSIDERACIONES GENERALES	6
FÓRMULA DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON DISTINTIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA	7
APLICACIONES	8
CARTELES Y PLACAS	8
CUENTA PROPIA DE REDES SOCIALES	9
MATERIAL PARA LA COMUNICACIÓN EN ACTUACIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS	11
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.....	13
APLICACIONES EN MATERIAL PROMOCIONAL Y MERCHANDISING	13
RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN Y RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	15
EVENTOS.....	15



INTRODUCCIÓN

Los aspectos relativos a la información y publicidad (I&P) de las actuaciones llevadas a cabo bajo el marco de los Fondos Europeos se han ido convirtiendo en elementos claves, sobre todo en este periodo de programación 2021-2027, de forma que el *Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes y generales relativas al FEDER y otros fondos, de 24 de junio de 2021* hace responsables de esta labor de publicidad y visibilidad tanto a las autoridades de gestión como a los beneficiarios de los proyectos.

El Plan de Actuación Integrado (PAI) de CABRA “Cabra crece contigo”, diseñada para hacer frente a los retos de la ciudad en materia de desarrollo urbano y aprovechar todos sus activos, está cofinanciada al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027 por lo que, el Ayuntamiento, como beneficiario, está obligado a cumplir con el capítulo de normas de información y publicidad impuestas por la Política de Cohesión, y recogidas en España por la Estrategia de Comunicación del Programa Plurirregional de España 2021-2027.

El presente **Manual de Identidad Visual del PAI de CABRA, “Cabra crece contigo”**, pretende recoger la información necesaria para que la imagen gráfica que se use para la difusión del Plan y sus operaciones cumpla con la normativa obligatoria en materia de comunicación de las acciones financiadas por la Unión Europea (usos correctos de los logotipos institucionales en combinación con los distintivos obligatorios de la Unión Europea), y aportar una serie de modelos que podrán utilizarse para el desarrollo del material de comunicación, información y publicidad necesario a lo largo de su implementación.

IMAGEN INSTITUCIONAL COMUNITARIA

EMBLEMA DE LA UNIÓN EUROPEA

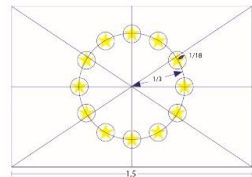
De acuerdo con lo previsto en el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060, en toda actuación en que se utilicen logotipos institucionales (por ejemplo, el de la entidad beneficiaria) se empleará también el Logotipo de la Unión Europea (Emblema y nombre), junto con la declaración de cofinanciación.

Éste debe aparecer en color siempre que sea posible, en un lugar destacado y con un tamaño que nunca podrá ser inferior al del logotipo más grande de entre los que lo acompañen.

El Emblema de la UE consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a tres medios de su anchura. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la anchura de la bandera. Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo de la anchura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta imaginaria, perpendicular al asta de la bandera.



Cofinanciado por
la Unión Europea



El nombre “Unión Europea” aparecerá siempre debajo del Emblema sin abreviar, en cualquiera de los siguientes tipos de letra: Arial, Auto, Calibri, Garamond, Trebuchet, Tahoma, Verdana o Ubuntu, y sin efectos (ni cursiva ni subrayado ni otros), y en el color corporativo Pantone Reflex Blue, negro o blanco en función del contexto.

Los colores del emblema son el PANTONE REFLEX BLUE para la superficie del rectángulo y el PANTONE YELLOW para las estrellas. Para su reproducción en cuatricromía, en la paleta web u otros sistemas de color, los valores serán los siguientes:



CMYK: 100 / 80 / 0 / 0
RGB: 0 / 51 / 153
HEX: 003399



CMYK: 0 / 0 / 100 / 0
RGB: 255 / 204 / 0
HEX: FFCC00



El Emblema de la UE deberá utilizarse preferiblemente en color y sobre fondos blancos. Cuando lo anterior no sea posible, las indicaciones de uso serán las siguientes:



Cofinanciado por la Unión Europea

Para la reproducción en monocromía se utilizarán únicamente la TINTA NEGRA o el PANTONE REFLEX BLUE. Cuando la tinta escogida sea la NEGRA, deberá delimitarse la superficie del rectángulo con un borde negro y estampar las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco.



Cofinanciado por la Unión Europea

En caso de que en la versión **monocroma** la tinta disponible sea el **PANTONE REFLEX BLUE**, se utilizará este como color de fondo al 100%, y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.



Cofinanciado por la Unión Europea

Se podrá utilizar una **versión en negativo** (en BLANCO) delimitando la superficie del rectángulo con un borde blanco y estampando las estrellas en color blanco.



COMBINACIÓN LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DISTINTIVOS DE FONDOS EUROPEOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Como se ha mencionado anteriormente, al estar el PAI de Cabra cofinanciado por la Unión Europea, ésta se ve sujeta a una normativa específica en materia de comunicación, información y publicidad cuyo incumplimiento puede dar lugar a correcciones financieras. En virtud de esta normativa, a la hora de combinar los elementos gráficos distintivos de los Fondos Europeos con el logotipo institucional propio del beneficiario (el logotipo del Ayuntamiento), deberán seguirse una serie de consideraciones básicas que son, en resumen, las siguientes:



Cofinanciado por
la Unión Europea

El EMBLEMA DE LA UE debe ir siempre acompañado de la declaración “Cofinanciado por la Unión Europea” y no debe abreviarse. El nombre se pondrá preferentemente en color, claramente visible y en un lugar destacado, y con mayor o igual tamaño que el resto de logotipos institucionales.



MINISTERIO
DE HACIENDA

El EMBLEMA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA debe ser el logotipo institucional completo, con escudo y nombre “Ministerio de Hacienda”.



Fondos Europeos

El EMBLEMA DE “FONDOS EUROPEOS”. No se podrá omitir el texto, el isotipo está reservado para casos concretos, como en materiales corporativos y merchandising.



Ayuntamiento de Cabra

El LOGOTIPO INSTITUCIONAL del beneficiario debe colocarse siempre en un tamaño igual o menor al EMBLEMA de la UE.

FÓRMULA DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON DISTINTIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Teniendo en cuenta lo anterior, la disposición del logotipo institucional del Ayuntamiento de Cabra como entidad beneficiaria, junto con los distintivos obligatorios de la Unión Europea como cofinanciadora sería la siguiente, que se presenta en las diferentes versiones de uso:

Encabezado en versión de color



Encabezado en versión monocroma



Se recomienda que los emblemas sean visibles en un primer vistazo. Su colocación debe de estar en un lugar destacado, preferiblemente en la parte superior o en la portada de los materiales.

- En sitios web, que sea visible en la pantalla al cargar la página
- En documentos, que figuren en la portada y a lo largo de todo el documento.
- En licitaciones de contratos y convocatorias de ayudas y otros documentos con efectos frente a terceros, es obligatorio y se recomienda su incorporación en la portada y a lo largo de todo el documento.
- En videos, se recomienda que aparezcan al principio.
- En redes sociales, se recomienda que sean visibles en la propia imagen o en la cabecera del perfil si este se dedica exclusivamente al PAI.
- En aplicaciones informáticas, digitales o de software, se recomienda se exhiban al iniciarse y durante el uso de la aplicación o software.
- En notas y comunicados de prensa, se recomienda su colocación en un lugar destacado.



APLICACIONES

CARTELES Y PLACAS

Según el artículo 50 del Reglamento de Disposiciones Comunes, las entidades beneficiarias deben exhibir:

- UN CARTEL con un tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente colocado en un lugar fácilmente visible para el público para operaciones cuyo coste total es inferior a 500.000 €.
- UNA PLACA O VALLA PUBLICITARIA PERMANENTE. Esta debe ser resistente y estar colocada en lugar visible tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido, de operaciones cuyo coste total sea superior a 500 000 EUR.

En el cartel o placa se informará sobre la línea de actuación destacando la ayuda de los Fondos. Se debe incluir, mínimo:

- Emblema de la Unión junto con la declaración.
- Logotipo de las entidades beneficiaria.
- Nombre del proyecto.
- Descripción del proyecto (objetivos).
- Presupuesto total y apoyo financiero de FEDER.
- Fechas de inicio y finalización del proyecto.
- Página web del proyecto (en caso de que exista)

El periodo de tiempo que debe permanecer instalado, será todo el tiempo en que el objeto físico, la infraestructura o la construcción pertinentes existan físicamente y se utilicen para el fin para el que se financiaron.



Ejemplo de Cartel

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

REFORMA DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE CABRA

OPERACIÓN INFRAESTRUCTURAS URBANAS

El objetivo de esta actuación es fomentar el desarrollo sostenible y la cohesión económica, social y territorial de Cabra, en el marco del Programa Plurirregional del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PROYECTO: REFORMA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO PARA ASOCIACIONES

EXPEDIENTE: XXXXX	CONTRATISTA: XXXXXXXXXXXXX
FECHA DE INICIO: 12 SEPTIEMBRE 2026	PRESUPUESTO: 1.152.995,11 €
PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 MESES	FEDER (85%): 8.961.679,00 €
	AYTO/DIP (15%): 1.581.472,00 €



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Ayuntamiento de Cabra

Ejemplo de Placa



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

NOMBRE DEL PROYECTO

Texto que describe el proyecto
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Duración
mm/aaaa-mm/aaaa

Inversión
xxxxxxx €

Ayuda UE
xxxxxxx €



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Ayuntamiento de Cabra

CUENTA PROPIA DE REDES SOCIALES

La presencia en internet es fundamental para la transparencia del PAI. Las entidades beneficiarias tienen la obligación de suministrar la siguiente información una breve descripción del PAI, el coste total del Plan y la ayuda financiera de la Unión, los emblemas obligatorios. Además, de una actualización periódica con los logros y los resultados más relevantes de sus proyectos.

Las redes sociales son el canal prioritario para comunicar el impacto de los fondos europeos de manera directa y visual a la ciudadanía. Las entidades beneficiarias deberán utilizar como mínimo, una cuenta oficial de redes sociales para difundir las actuaciones del PAI. No es necesario crear cuentas específicas, se puede utilizar las cuentas institucionales propias de la entidad beneficiaria.

Todas las publicaciones deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Requisitos visuales
2. Hashtags estandarizados
3. Menciones y etiquetado

Ejemplo de publicación en redes sociales





MATERIAL PARA LA COMUNICACIÓN EN ACTUACIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS

Todo el material publicitario y de difusión que acompañe a cualquier actividad formativa e informativa que se realice dentro del PAI de Cabra (Diplomas o Certificados de asistencia, folletos informativos, cartelería, etc.), deberá incluir la combinación del logotipo del Ayuntamiento y los distintivos de la Unión Europea tal y como se ha explicado anteriormente, junto con la mención a la cofinanciación.

Ejemplo de nota de prensa

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

NOTA DE PRENSA
(TITULAR)
(SUBTÍTULO)

En Cabra, a fecha de 00 de 00000, en 2000.

Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE HACIENDA

Fondos Europeos

Ayuntamiento de Cabra

1



Ejemplo para Certificado/Diploma

 FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

El Ayuntamiento de Cabra
otorga el presente
CERTIFICADO
A

D/Dña. _____


Por la asistencia al CURSO/TALLER/JORNADAS XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX celebradas en XXXXXXXX el XX de XXXX de XXXX, con una duración de XX horas.

El presente CURSO/TALLER/JORNADAS se ha realizado en el ámbito del **PAI de Cabra "Cabra crece contigo"**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (85%) a través del Programa Plurirregional de España 2021-2027.

Fdo. D/Dña.

 Cofinanciado por la Unión Europea  MINISTERIO DE HACIENDA  Fondos Europeos  Ayuntamiento de Cabra





Ejemplo de Plantilla para Hoja de Firmas

 FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

HOJA DE ASISTENCIA

Título	
Lugar	
Fecha	

Nombre y apellidos	Email	Firma

 Cofinanciado por la Unión Europea  MINISTERIO DE HACIENDA  Fondos Europeos  Ayuntamiento de Cabra



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

También en la documentación administrativa que se genere en las actuaciones cofinanciadas dentro del PAI de Cabra se deberá hacer mención de la Unión Europea y reseñar la cofinanciación del FEDER. Esto incluye documentos como: Convocatorias de ayudas, Notificaciones de concesión, Anuncios de licitación, Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, Contratos administrativos, etc.

Asimismo, hay que dar cumplimiento a los artículos 46 y 50 del RDC 2021/1060, así como el artículo 8 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, incluyendo el siguiente texto:

“Este proyecto podrá ser cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027 dentro de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (Plan EDIL)”.

APLICACIONES EN MATERIAL PROMOCIONAL Y MERCHANDISING

Cualquier dispositivo físico o material de merchandising debe cumplir con las obligaciones de visibilidad. Principalmente con el emblema de la Unión junto con la declaración “Cofinanciado por la Unión Europea”. En el caso de que por características del elemento no sea posible incluir el emblema y texto, se debe asegurar el cumplimiento de las otras obligaciones de visibilidad.



Ejemplos de diseño de impresión para material promocional





RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN Y RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN

El Ayuntamiento de Cabra debe nombrar a una persona responsable en materia de comunicación, que mantendrá la interlocución con el Organismo Intermedio de Gestión en materia de comunicación.

El responsable de comunicación formara parte de la Red Nacional de Comunicación de fondos europeos. Además, participará en el Acto Anual de Fondos Europeos cuando sea propuesto para dar visibilidad a las acciones de comunicación realizadas para la difusión de los proyectos.

EVENTOS

Las entidad beneficiaria debe organizar actos de comunicación específicos para dar a conocer las operaciones y los resultados globales del PAI.

1. Actos para Operaciones de Importancia Estratégica (OIE).

El artículo 50 RDC 2021/1060 establece que se debe organizar una actividad o acto de comunicación relevante. Se debe hacer partícipes a la Comisión Europea y a la Autoridad de Gestión responsable.



2. Actos de operaciones destacadas.

Se debe realizar un acto de comunicación específico para difundir el impacto de dicho proyecto seleccionado.

3. Acto de cierre del PAI.

El Ayuntamiento de Cabra realizará un acto de cierre al finalizar la implementación del PAI. Con el objetivo de promover la participación ciudadana y de los agentes sociales y económicos implicados. Además, de presentar los resultados alcanzados y ampliados.

Se debe invitar a la Autoridad de Gestión y a la Comisión Europea.

Por otra parte, se recomienda que tanto la ejecución de estos proyectos como este evento de cierre sean grabados en vídeo para facilitar su posterior difusión en portales web y redes sociales. Para la máxima difusión, se convocará a los medios de comunicación.